

de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al mismo, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Seis setenta y cuatroavos partes indivisas de la entidad número 3. Local destinado a garajes y trasteros, en la planta semisótano, teniendo su entrada mediante rampa por la calle Riera. Linda: Frente o este, con la calle Virgen del Carmen, entidades números 1 y 2, caja de escalera, ascensor y cuartos de contadores situados en el vestíbulo del inmueble, desde el que también tiene acceso peatonal; derecha o norte, con entidades números 1 y 2, vestíbulo, caja de escalera, cuarto de contadores y finca de los señores Siquer y Roca; izquierda o sur, con el resto de la mayor finca de procedencia, y fondo u oeste, con calle Riera y en parte también con vestíbulo y caja escalera. Cuota de participación del 20 por 100.

La participación indivisa lleva consigo el derecho de utilización de dos plazas de parking señalados con los números 20 y 21, con una superficie cada una de ellas de 1,50 metros cuadrados y les corresponden dos setenta y cuatroavos partes indivisas, también a cada una de ellas, y dos trasteros señalados con los números 20 y 21, de superficie cada uno de ellos de 1,88 metros cuadrados, que les corresponde una setenta y cuatroava parte indivisa, asimismo, a cada uno de ellos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.594, libro 237, folio 146, finca número 15.433.

Entidad número 24. Vivienda tipo C, según el proyecto y señalado en la actualidad con la letra A, en la tercera planta, situada en la facha del inmueble a la calle Virgen del Carmen, en su parte más al norte. Tiene una superficie construida de 106 metros 84 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con terraza-lavadero al patio P-2 y salón comedor con terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, vestíbulo de distribución, caja de ascensor y patio P-2; derecha, dicho vestíbulo y entidad número anterior tipo B, de su misma planta; izquierda, propiedad de los señores Siquer y Roca, y fondo, vuelo de la calle Virgen del Carmen, mediante su propia terraza.

Cuota de participación: 3,472 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.563, libro 232, folio 82, finca número 15.454, inscripción quinta.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guixols, 27 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—56.329.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 420/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Severino Landeira Mallón, contra doña Concepción de Esla Esteva y entidad mercantil Goto 2000, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 1584, en el procedimiento menor cuantía, número 420/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local, sito en la calle República del Salvador, número 3, este local es un bajo, que da a la calle Doctor Teijeiro, con el número 25, en Santiago de Compostela. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 833, folio 179, libro 477, finca número 34.616. Valor estimado del local: 20.000.000 (veinte millones) de pesetas.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.443.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Carranza Rodríguez y doña Josefa Fernández Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000018011000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Camas, en su barriada de Santa Cruz, calle Adriano, número 31. Tiene una superficie de 102 metros cuadrados, encontrándose convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Por la derecha, con dos fincas de don Mariano Verdugo López, y fondo, con finca de don Julián Rodríguez Gómez y don José Maldonado Varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 7,

del tomo 1.770, libro 189 de Camas, finca número 2.814-N, inscripción octava. Tipo de subasta: 10.812.500 pesetas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—56.451.

TORRENT

Edicto

Doña Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 4/00-C, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Pedro Frau Granero, contra «Construcciones Alaquas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4362-0000-18-0004-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 30 de enero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Descripción del inmueble:

I. Urbana. Vivienda sita en segunda planta alta, puerta 9, con una superficie útil de 86,54 metros cuadrados, que forma parte del edificio sito en Alaquas, fachada a la calle San Juan de Ribera y Santa Cruz, por la que tiene acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.294, libro 185 de Alaquas, folio 182, finca número 13.248.

Valorada para subasta en 12.047.400 pesetas.

II. Urbana. Plaza de garaje demarcada con el número 10, de 9,90 metros cuadrados en planta sótano del edificio antes aludido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.294, libro 185 de Alaquas, folio 98, finca número 13.165.

Valorada para subasta en 900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.471.

TORREVIEJA

Edicto

Doña María de la Cruz Becerra Castro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrevieja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 93/00, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Martínez Moscardó, contra don Antonio García Moreno, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que abajo se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de noviembre de 2000, a las trece horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 18 de diciembre de 2000, a las trece horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de enero de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Número 17. Vivienda sita en la cuarta planta alta, señalada con la letra G del plano y es la segunda de la izquierda, según se llega al rellano de escalera, con entrada independiente mediante puerta a dicho rellano de escalera, del edificio sito en Guardamar de Segura, Pasaje de Poniente, número 1, barrio de Norte. Tiene una superficie útil tras de 83 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza. Linda, según se entra: A la derecha, con la vivienda letra H de esta planta; a la izquierda, con calle peatonal; al fondo, con calle Molivent, y al frente, con rellano de escalera y vivienda letra J de esta planta.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 4,11 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.318, libro 173 de Guardamar, folio 106, finca número 15.589.

Tipo: 6.577.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Torrevieja, 22 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.469.

TUDELA

Edicto

Don Diego Orive Abad, Juez de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mombila Aguado y doña María del Yugo Mayor Burgui, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 4.467.491 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180 0000 18 016500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.